



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 71-2022-PGE/PG

Lima, 22 de abril de 2022

VISTO:

El Memorando N° 159-2022-JUS/PGE-GG de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que mediante el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado;

Que el artículo 2 del Decreto Supremo N° 001-2021-JUS, que modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, establece que la conducción y dirección del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, está a cargo de un Consejo Directivo cuya conformación contempla, entre otros miembros, al representante de la Procuraduría General del Estado;

Que con Resolución de la Procuradora General del Estado N° 41-2022-PGE/PG de fecha 23 de marzo de 2022 se designó a los servidores públicos ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI;

Que, se ha visto por conveniente designar a los nuevos representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI;



M. CARUAJULCA Q.



G. GRANDEZ G.



M. VÉLIZA.



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 71-2022-PGE/PG

Que el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1326, establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;

Que en atención a las consideraciones expuestas y con el visado de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, corresponde emitir el acto resolutivo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; y, el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a los/las representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, conforme al siguiente detalle:

- **Representante titular:** Abg. GEISEL GRANDEZ GRANDEZ, Gerente General de la Procuraduría General del Estado.
- **Representante alterno:** Abg. OSCAR UBALDO QUISPE VALERIANO, Asesor de Alta Dirección de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 2.- COMUNICAR la presente resolución a los servidores señalados en el artículo precedente y al Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI.

Artículo 3.- DEROGAR la Resolución de Gerencia General N° 41-2022-PGE/PG de fecha 23 de marzo de 2022



M. CARVAJAL Q.



G. GRANDEZ G.



M. VÉLIZ A.



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 71-2022-PGE/PG

Artículo 4.- **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese



G. GRANDEZ G.



M. VÉLIZ A.

MARIA AURORA CARUAJÚLCA QUISPE
Procuradora General del Estado